

RESOLUCIÓN No. **054** DE **13 ABR 2018**

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia, daño total o parcial en los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino final"

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL
DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la delegación de funciones a la Subdirección de Gestión Corporativa y control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo mediante la Resolución No 052 del 11 de abril de 2017, y en que en especial las que le confiere en la Resolución de Nombramiento 78 del 28 de mayo de 2017, Acta de Posesión 33 del 01 de junio de 2017, y la Resolución 001 de 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 052 del 11 abril de 2018, por la cual se delega funciones administrativa y el cumplimiento de la misión institucional, se hace necesario adelantar dichas tareas de forma inmediata sin que las mismas estén condicionadas a la firma del Director General, en la cual se determino que el cargo de la Subdirector/a Corporativa y Control Disciplinario tiene asignadas funciones de índole administrativo afines con las del Director General.

Que de acuerdo al Artículo No 1 Delegar en el/a de Gestión Corporativa y Control Disciplinario las siguientes funciones. Numeral 2: *"Dar de baja de manera definitiva bienes de la entidad, previo el cumplimiento del procedimiento establecido en la normativa vigente y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o deroguen"*.

Que la función pública está inspirada en los principios de coordinación, concurrencia y armonía entre las entidades estatales.

Que el Contador General de Bogotá expidió la Resolución 001 de 2001 por la cual se expide *"El Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y el Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital"*.

Que la Resolución 215 de 16 de diciembre de 2012 *"Por medio de la cual se modifica la Resolución No 049 de 2007 por la cual se crea el comité de inventarios de bienes muebles e inmuebles del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO"*, conformó el comité de inventarios, y en su artículo segundo designa como Secretaria Técnica al responsable de Almacén e Inventarios.

Que es deber del Instituto retirar definitivamente del Inventario y del patrimonio de la Entidad, mediante los procesos legalmente establecidos, los bienes que por su estado de daño total o parcial, deterioro histórico, desgaste natural, obsoletos o por no ser útiles por

RESOLUCIÓN No. **054** DE 13 ABR 2018

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

cambios institucionales, en los que se encuentran, o por no ser necesario su uso o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan.

Que el Numeral 5.6.1.1 de la Resolución 001 de 2001 contempla "*Bienes tipificados como no útiles estando en condiciones de prestar un servicio: Son aquellos bienes que aun estando en buenas condiciones físicas y técnicas no son requeridos por la entidad para su funcionamiento*".

Que el Numeral 5.6.2 de la Resolución 001 de 2001 contempla "*Las razones por las cuales un bien se convierte en inservible, se origina en una o varias de las siguientes circunstancias: Inservibles por daño total o parcial. En este grupo se consideran aquellos elementos que ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta en extremo onerosa para la Entidad*".

Que de acuerdo con el acta del Comité de inventarios No.01 de fecha 5 de Marzo de 2018, se expusieron los conceptos técnicos para dar de baja los bienes tangibles declarados como inservibles o no utilizables para la Entidad y que se encuentran clasificados como Control Administrativo, previa presentación y análisis de los soportes correspondientes, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

Que el Comité de Inventarios, autoriza la baja de los bienes que se enuncian en el acta No 01 de fecha 05 de Marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Baja de Bienes: Ordenar la baja de los siguientes bienes de propiedad del Instituto Distrital de Turismo, clasificados como Control Administrativo, los cuales serán ofrecidos mediante publicación en la página WEB www.bogotaturismo.gov.co del Instituto Distrital de Turismo, y correo electrónico a las distintas entidades, para su enajenación a título gratuito a Entidades Públicas de cualquier orden:

Ch



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN No. 054 DE 13 ABR 2018

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

RELACIÓN DE ELEMENTOS PARA DAR DE BAJA					
ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	20908	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	605,766	605,766	0
2	20946	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	807,688	807,688	0
3	20948	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	807,688	807,688	0
4	21357	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	605,766	605,766	0
5	21358	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	605,766	605,766	0
6	22260	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	605,766	605,766	0
7	22261	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	605,766	605,766	0
8	20875	MONITOR HP LE1710	0	0	0
9	21395	MONITOR HP LE1710	0	0	0
10	20685	MONITOR HP LE1710	0	0	0
11	20168	MONITOR DELL LCD 17"	0	0	0
12	20223	MONITOR DELL LCD 17"	0	0	0
13	20043	MONITOR HP LE1710	0	0	0
14	20185	MONITOR DELL LCD 17"	0	0	0
15	20435	MONITOR DELL LCD 17"	0	0	0
16	20419	MONITOR DELL LCD 17"	0	0	0
17	21839	MONITOR HP LE1851W	0	0	0
18	20354	MONITOR HP L1710	0	0	0
19	20541	MONITOR SAMSUNG	0	0	0
20	20502	MONITOR LG FLATRON	0	0	0
21	20455	MONITOR HP LE1710	0	0	0
22	20599	TECLADO DELL SK8115	0	0	0
23	20543	TECLADO DELL USB	0	0	0
24	20470	TECLADO DELL USB	0	0	0
25	20537	TECLADO HP KB0346	0	0	0
26	21393	TECLADO DELL SK8115	0	0	0
27	20704	TECLADO DELL USB	0	0	0
28	20339	TECLADO HP KB0346	0	0	0

RESOLUCIÓN No. **054** DE **13 ABR 2018**

“Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final”

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
29	20144	TECLADO DELL SK8115	0	0	0
30	20226	TECLADO DELL USB	0	0	0
31	20280	TECLADO DELL USB	0	0	0
32	21396	TECLADO DELL USB	0	0	0
33	20186	TECLADO DELL USB	0	0	0
34	20156	TECLADO HP KB0316	0	0	0
35	20873	TECLADO HP PS2	0	0	0
36	20422	TECLADO JANUS	0	0	0
37	20047	TECLADO HP KB0316	0	0	0
38	20839	TECLADO DELL SK8115	0	0	0
39	21799	TECLADO HP	0	0	0
40	22348	TECLADO HP PS2	0	0	0
41	20420	MOUSE DELL USB	0	0	0
42	20540	MOUSE DELL USB	0	0	0
43	20874	MOUSE HP PS2	0	0	0
44	20532	MOUSE HP PS2	0	0	0
45	20320	MOUSE GENIUS USB	0	0	0
46	20650	MOUSE HP PS2	0	0	0
47	20336	MOUSE JANUS USB	0	0	0
48	20687	MOUSE HP PS2	0	0	0
49	20886	MOUSE STARTEC USB	0	0	0
50	20157	MOUSE HP PS2	0	0	0
51	20171	MOUSE DELL USB	0	0	0
52	20364	MOUSE HP PS2	0	0	0
53	23107	MOUSE HP PS2	0	0	0
54	20146	MOUSE HP PS2	0	0	0
55	21397	MOUSE DELL USB	0	0	0
56	21736	MOUSE DELL USB	0	0	0
57	20227	MOUSE DELL USB	0	0	0

RESOLUCIÓN No. 054 DE 13 ABR 2018

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
58	21304	SERVICIO DE SONIDO CON BUFFER DE 1000 WATS DE SALIDA PARA AUDITORIOS DE MAS DE 30	236,731	236,731	0
59	20958	MINIMAC APPLE SERIE YN7472N1Y12 - MOUSE 8B9430PG1YL TB	2,098,440	2,098,440	0
60	22357	REGULADOR ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	297,700	297,700	0
61	21391	CPU DELL OPTIPLEX 745	3,256,477	3,256,477	0
62	20515	CPU DELL OPTIPLEX 745	3,256,477	3,256,477	0
63	20506	CPU DELL OPTIPLEX 755	2,107,447	2,107,447	0
64	20184	CPU DELL OPTIPLEX 745	3,256,477	3,256,477	0
65	21392	CPU DELL OPTIPLEX 755	3,256,477	3,256,477	0
66	20402	CPU DEL OPTIPLEX GX240	3,256,477	3,256,477	0
67	20545	CPU DEL OPTIPLEX GX520	2,075,422	2,075,422	0
68	20446	CPU DELL OPTIPLEX 745	3,256,477	3,256,477	0
69	20876	CPU HP DC5850	2,320,000	2,320,000	0
70	21394	CPU DEL OPTIPLEX GX520	3,256,477	3,256,477	0
71	20225	CPU DELL OPTIPLEX 745	3,256,477	3,256,477	0
72	20169	CPU DELL OPTIPLEX 745	3,256,477	3,256,477	0
73	20261	IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2820	1,850,200	1,850,200	0
74	20680	PANELES PUBLICITARIOS	784,808	784,808	0
75	20631	PANELES PUBLICITARIOS	784,808	784,808	0
76	20513	PANELES PUBLICITARIOS	784,808	784,808	0
77	22034	DISCO OPTICO PARA LA ELABORACION DE CARTILLA DE PROMOCION DE TURISMO	1,760,000	1,760,000	0
78	22691	GIGANTOGRAFIA MARCA CIUDAD ACRILICO LED	17,168,000	17,168,000	0
79	20301	PUNTO DE 0,74 M X 2,18 M + 2 FOTOS SUPER PREMIUM	474,764	474,764	0
80	20302	PUNTO DE 0,74 M X 2,18 M + 2 FOTOS SUPER PREMIUM	474,764	474,764	0
81	20988	POLO DE 0.60 M X 1,50 M + VELCRO	240,004	240,004	0
82	20989	POLO DE 0.60 M X 1,50 M + VELCRO	240,004	240,004	0
83	22220	POLO DE 0.60 M X 1,50 M + VELCRO	240,004	240,004	0
84	20990	POLO DE 0.60 M X 1,50 M + VELCRO	240,004	240,004	0

RESOLUCIÓN No. **054** DE **13 ABR 2018**

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
85	20850	BASTIDOR	994,571	994,571	0
86	20440	BASTIDOR	994,571	994,571	0
87	20459	BASTIDOR	994,571	994,571	0
88	20461	BASTIDOR	994,571	994,571	0
89	20470	BASTIDOR	994,571	994,571	0
90	20484	BASTIDOR	994,571	994,571	0
91	20511	BASTIDOR	994,571	994,571	0
92	20366	COUNTER CON BARRA DE ATENCION MODULO PARA COMPUTADOR MUEBLE BAJO MESA DE	2,900,000	2,900,000	0
93	21287	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
94	21291	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
95	21290	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
96	21292	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
97	21293	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
98	21294	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
99	21289	PIT INFLABLE	1,496,400	1,496,400	0
100	21285	COLCHON INFLABLE	3,364,000	3,364,000	0
101	21286	CONCHA INFLABLE	8,004,000	8,004,000	0
102	22846	SILLA RIMAX	20,242	20,242	0
103	22849	SILLA RIMAX	20,242	20,242	0
104	20238	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA PARA ADMINISTRACION	385,600	385,600	0
105	20228	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
106	21099	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
107	20899	SILLA ESTRUCTURA METALICA	275,848	275,848	0
108	23122	SILLA FIJA EN PAÑO AZUL	115,517	115,517	0
109	20020	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
110	20026	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
111	20015	SILLA FIJA EN PAÑO AZUL	115,517	115,517	0
112	21090	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0

RESOLUCIÓN No. **054** DE **13 ABR 2018**

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
113	20749	SILLA ESTRUCTURA METALICA	275,848	275,848	0
114	21048	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
115	20092	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
116	20110	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO	203,000	203,000	0
117	21100	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
118	20055	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
119	20159	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
120	20696	SILLA NEUMATICA GIRATORIA	263,431	263,431	0
121	21017	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
122	20699	SILLA NEUMATICA GIRATORIA	263,431	263,431	0
123	20702	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
124	20708	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
125	20718	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
126	20127	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
127	20133	SILLA EJECUTIVA GERENCIAL GIRATORIA EN PAÑO NEGRO CON BRAZOS	401,244	401,244	0
128	20102	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
129	20052	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
130	20135	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
131	20292	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
132	21085	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
133	20177	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
134	20180	SILLA EJECUTIVA GERENCIAL GIRATORIA EN PAÑO NEGRO CON BRAZOS	401,244	401,244	0
135	20293	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
136	20054	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
137	20740	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
138	20055	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0

RESOLUCIÓN No. **054** DE 13 ABR 2018

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
139	20118	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
140	20663	SILLA NEUMATICA GIRATORIA	263,431	263,431	0
141	20051	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
142	21025	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
143	20877	SILLAS NEUMATICA SENCILLA	197,548	197,548	0
144	20063	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
145	20898	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
146	20312	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
147	20353	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
148	20272	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
149	20344	SILLA GIRATORIA PARA ADMINISTRACION	340,900	340,900	0
150	20288	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
151	20301	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
152	20638	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
153	20274	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
154	20335	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	262,000	262,000	0
155	20282	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
156	20859	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
157	20349	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
158	20084	SILLA GIRATORIA EN PAÑO NEGRO SIN BRAZOS	203,000	203,000	0
159	20153	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
160	21094	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
161	21070	SILLA ESTRUCTURA METALICA	275,848	275,848	0
162	20538	SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0

RESOLUCIÓN No. **054** DE **13 ABR 2018**

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
163	20566	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA CON BRAZO	263,431	263,431	0
164	21746	SILLA GIRATORIA EN PAÑO ROJO SIN BRAZO	203,000	203,000	0
165	20892	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA CON BRAZOS	263,431	263,431	0
166	21091	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO GRIS SIN BRAZOS	319,232	319,232	0
167	20036	BASURERA EN MADERA NEGRO	22,500	22,500	0
168	20603	CANECA BASURERA EN PLÁSTICO VAIVEN AZUL	21,000	21,000	0
169	22719	BASURERA EN MADERA NEGRO	22,500	22,500	0
170	22983	CANECA BASURERA EN PLÁSTICO VAIVEN AMARILLO	21,000	21,000	0
171	21834	BASURERA EN MADERA NEGRO	22,500	22,500	0
172	22354	BASURERA EN MADERA NEGRO	22,500	22,500	0
173	20379	BASURERA EN MADERA NEGRO	46,200	46,200	0
174	21745	BASURERA EN MADERA NEGRO	46,200	46,200	0
175	20317	CANECA TIPO PEDAL REDONDA REF 880 AL - IMP	232,000	232,000	0
176	20323	CANECA TIPO PEDAL REDONDA REF 880 AL - IMP	232,000	232,000	0
177	21066	CANECA TIPO PEDAL REDONDA REF 880 AL - IMP	232,000	232,000	0
178	22706	CANECA METÁLICA	42,900	42,900	0

RELACIÓN DE ELEMENTOS MATERIAL PROMOCIONAL PARA BAJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	ACRÍLICOS BOGOTÁ WIFI	6	MALO
2	BOLSA "VEN A BOGOTÁ NO TE QUEDES ATRÁS"	17	MALO
3	BOTILITO PROMOCIONAL MARCA CIUDAD	1	MALO
4	ESTUCHE LETRA "A"	3	MALO
5	ESTUCHE PARA ACENTOS	3	MALO
6	ESTUCHE PARA BASE LETRA PEQUEÑA	1	MALO
7	ESTUCHE PARA BASE LETRAS GRANDES	6	MALO
8	ESTUCHE LETRA B O G O T	10	MALO
9	PASACALLE INSTITUCIONAL	1	MALO
10	PAÑOLETAS IDT	49	MALO

RESOLUCIÓN No. **054** DE **13** ABR 2018

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
11	PENSON RETRACTIL AÑOS ANTERIORES	4	MALO
12	PENDON RUTA AGROTURISTICA LA REQUILINA	3	MALO
13	RODACHINES	25	MALO
14	TOTEM LAMA MAXIECO(CARTON)	12	MALO
15	CD MEMORIA DESCUBRIENDO 7 TESOROS NATURALES	489	MALO
16	GUIA GASTONOMICA VISTO BUENO	116	MALO
17	LIBRO CLUSTERS TURISTICOS DE BOGOTA	17	MALO

ARTÍCULO SEGUNDO. Procedimiento para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas de cualquier orden. Se recibirán las manifestaciones de interés de las entidades públicas, hasta el día 13 de Abril de 2018 y será aceptada la primera solicitud de bienes que se radique con destino a la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario en las instalaciones del Instituto Distrital de Turismo ubicada en la Av. Cra. 24 No 40-66.

La entidad Pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes relacionados en el Artículo Primero, deberá incurrir en los costos de traslado de los bienes mencionados, de requerirse aclaración, se podrán comunicar con el grupo de Almacén e Inventarios de esta Entidad, al teléfono 2170711 Ext. 165-215.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la entrega física y material de los bienes se suscribirá acta de entrega, cuya responsabilidad estará a cargo del Profesional de Bienes y Servicios de cada Entidad, así como la efectiva salida y llegada de los respectivos haberes de la Entidad que corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo para la entrega de los bienes será dentro de los (02) días hábiles siguientes a la suscripción de dicha acta de entrega.

PARÁGRAFO TERCERO: Ordénese a quien corresponda hacer los respectivos registros en el software financiero, módulo de inventarios denominado SAE/SAI para la afectación contable que conlleva esta baja de bienes.

ARTÍCULO TERCERO. Hace parte integral de la presente Resolución la acta del Comité de Inventarios y los conceptos técnicos, que versen sobre este tema.



RESOLUCIÓN No. **054** DE 13 ABR 2018

"Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia o daño total o parcial de los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino Final"

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ (2018)

LORENA CAROLINA LONDOÑO SÁNCHEZ

Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

	Nombre Completo y Apellido	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado Por:	Myriam Carolina Guzmán Bentes	Contratista Profesional - Abogada Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Proyectado Por:	Deisy Aurora Murcia Rodríguez	Profesional Especializada - Abogada Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Revisado Por:	Susana Valdemarín Forero	Contralora de la Entidad	
Revisado Por:	Andrés Mejía Martínez	Jefe de Oficina Asesoría Jurídica	

Los arriba firmados declaran que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y consistente, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.

